

REGIDORA FELICITAS VARGAS JUAREZ

INFORME DE LABORES

Que presenta al H. Ayuntamiento Municipal de Tulancingo y a su Ciudadanía, en términos del artículo 69 fracción VIII bis de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Hidalgo por el periodo comprendido del día 15 de Diciembre del 2020 al día 31 de Agosto del año 2021.

C. Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo
Compañeras Sindicas Hacendaria y Jurídica.
Compañeras Regidoras y Regidores.

Para su servidora es una gran responsabilidad mi participación como integrante de este H. Ayuntamiento y lo es a partir de que nuestra inclusión en el mismo obedece a un proceso democrático de los Tulancinguenses que en última instancia fue resultado por los Tribunales Electorales de la Federación.

Proceso que de manera significativa evidencio el interés ciudadano por tener Autoridades que asuman el compromiso por resolver las necesidades y carencias de la población y ya constituido el Ayuntamiento, a eso nos debemos, a trabajar con esmero, responsabilidad y sensibilidad para generar certidumbre, confianza y esperanza entre los Tulancinguenses, de que la acción de gobierno si puede ser eficiente, trascendente y resolutoria a la problemática municipal, encarando los desafíos de un Municipio que como Tulancingo aspira a ser el gran Municipio que históricamente ha sido.

Soy regidora de oposición y me enorgullezco de ello, mas ahora, como integrante de este Ayuntamiento mi deber es la integración plena a los trabajos que conlleven al cumplimiento de las obligaciones que para los miembros de un Ayuntamientos señala de manera específica la Ley Orgánica Municipal, sin distingos, ni revanchismos, siempre actuando en conciencia, procurando los intereses de nuestros conciudadanos y el buen gobierno que se merecen.



Con satisfacción afirmo que asistí a todas las sesiones de este Ayuntamiento, de las cuales fueron 5 ordinarias y cuatro extraordinarias, aprobándose 35 puntos de acuerdo, así como 12 decretos y 1 Dictamen de Comisión.

A continuación destaco los temas más relevantes de la Primera Sesión Pública Ordinaria, así como de la Primera Extraordinaria.



PRIMERA SESION PÚBLICA ORDINARIA.- 22 de diciembre del año 2020

Toma de protesta al cargo de Regidor del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo Hidalgo, por el Regidor Suplente C. Héctor Herrera Castillo, en razón de que el Regidor Propietario Licenciado Oscar Damián Sosa Castelán, presentó un escrito en el que manifiesta que por causas de fuerza mayor justificada, no puede asumir el cargo de Regidor.

Punto de acuerdo: se propone a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo, se proceda a la elección de la Regidora o del Regidor Moderador y de la Regidora o Regidor Secretario, que desempeñaran dichos cargos, del día 22 del mes de diciembre del año 2020, al 21 del mes de junio del año 2021, quienes deberán cumplir con las obligaciones contenidas en los artículos 18 y 19 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; eligiendo a la compañera Regidora, Maestra María Fernanda Pasquel Solís como Moderadora y al Maestro Fernando Aguilar Ramírez como Regidor Secretario.

Punto de acuerdo: Se propone para ocupar el cargo de Oficial Mayor del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo al Licenciado en Derecho Arturo Hernández Rodríguez, aprobándose y tomándole la protesta correspondiente.

Punto de Acuerdo: El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al Presidente del mismo, L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 60, fracción I, inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, celebre los contratos y convenios con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, que sean necesarios y convenientes para los intereses del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Cabe hacer mención que en este punto de acuerdo mi voto fue en abstención al igual que el de otros compañeros Regidores, por considerar que se debe de dar a conocer previamente a este H. Ayuntamiento de todos y cada uno de los contratos y convenios que el Ejecutivo Municipal estime necesarios o benéficos para el desarrollo municipal y que pudieran comprometer u obligar al municipio.

Además de considerar que nuestra obligación como regidores contenida en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; señala en su artículo 21 fracción II.- Estudiar, proponer soluciones y emitir su voto acerca de las medidas convenientes para la debida atención de los diferentes ramos de la Administración Municipal, situación en la que estaríamos ausentes y sin tener la oportunidad de satisfacer el anterior precepto legal.

Punto de Acuerdo: En cumplimiento a lo establecido por el artículo 101 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se somete a su consideración la propuesta de que la Regidora C. Irene Rodríguez González, funja como Comisionada del Ayuntamiento Municipal ante el Sistema DIF Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo.

Punto de Acuerdo: En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 99 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se somete a su consideración la propuesta de que el Regidor C. Isidro Millán Elizalde, funja como Comisionado del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ante el Organismo Público Descentralizado Comisión de Agua y Alcantarillado de Tulancingo, (CAAMT).

Punto de Acuerdo: En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 194 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se designa a la Regidora Mtra. Luz María Ortiz Padilla, como Enlace Institucional del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

Punto de Acuerdo: En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 60, fracción II, inciso a) Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se somete a la consideración del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la propuesta del C.P. C. José Salvador González Cruz, para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la cual fue aprobada tomándole la protesta correspondiente.

Punto de Acuerdo: El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo aprueba la reestructuración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Punto de Acuerdo: de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se aprueba la reestructuración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Punto de Acuerdo: Se reestructura el Comité Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Punto de Acuerdo: El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la reestructuración del Comité Estatal de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Punto de Acuerdo: Se aprueba la propuesta de integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; participo de acuerdo a lo siguiente:

Presido la Comisión de Igualdad de Género,
Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos,
Secretaria de la Comisión de Salud y Sanidad, y
Secretaria de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Decreto: Se crea la Secretaría del Campo; la Secretaría de Cultura, Educación, Deporte y Juventud, y se aprueba el nombramiento de Jefe de Gabinete. Adicionando las fracciones VIII, IX, y X, al artículo 21, y se adicionan los artículos 34 Bis, 34 Ter y 34 Quater, al Título Segundo, Capítulo II del Reglamento interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



PRIMERA SESION PÚBLICA EXTRAORDINARIA.- 5 de febrero del 2021.

Punto de Acuerdo: El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, designa como Recinto Oficial Alternativo, para la realización de las Sesiones del Ayuntamiento, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria provocada por el Virus SARS-COV2-COVID19 y hasta que el municipio esté en semáforo verde, el Auditorio Benito Juárez, situado en la planta baja del Centro Cívico Social (Palacio Municipal), ubicado en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, c.p. 43640, de la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

DECRETO.- Se adicionan los párrafos Segundo y Tercero al artículo 23, y un Segundo párrafo al artículo 34, ambos del Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Tulancingo de Bravo, Hidalgo, reformas necesarias para las disposiciones del Punto de Acuerdo que antecede.

Punto de Acuerdo: El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza la Toma de Protesta y entrega de nombramientos a los Integranes de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que deberá realizarse en sesión pública del Ayuntamiento.

DECRETO.- Se crea el Sistema Integral para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, como un Organismo Público Desconcentrado Municipal, el cual estará presidido por el Presidente Municipal y estará integrado por las instancias y organismos municipales vinculados con la protección de los derecho de niñas, niños y adolescentes, contará con una Secretaría Ejecutiva y garantizará la participación de los sectores social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes.

Para esta creación se adicionan los artículos 44 Bis, 44 Ter, y 44 Quater, al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Punto de Acuerdo: Se aprueba la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) Para ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía y se designa al Licenciado en Derecho José Ignacio Ornelas Gómez, Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, para que funja como Enlace Municipal con el Programa GDM.

Punto de Acuerdo: El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al Presidente Municipal Constitucional Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la participación de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, Secretario General Municipal, firme un convenio de recaudación de los Derechos de Alumbrado Público con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Suministrador del Servicio Básico (SSB)

DECRETO.- Primero.-Se reforman los artículos: 1, párrafo Primero; 2, párrafo Primero; 3, párrafo Primero; 5, párrafo Primero; 6, 15, párrafo Primero y Último; 16 párrafo Primero y fracciones I,II, III; 32; 33; 34; 35; 50; 52, párrafo Primero y fracciones II, V, VII, VIII, X, XII, XIV, XV, XVI y XVII; 53; 54, párrafo Primero y fracciones I, II, V, VI, IX, y XII y 55; se adicionan, un párrafo Segundo al artículo 1; un párrafo Segundo al artículo 2; los párrafo Segundo, Tercero y Cuarto al artículo 3; un párrafo Segundo al artículo 5; un Último párrafo al artículo 15; un Último párrafo al artículo 16; un Último párrafo al artículo 18; se

derogan los artículos 4, 36, 37, 38, y 51; las fracciones XI, XIII y XIX del artículo 52; y la fracción VIII del artículo 54, todos del Reglamento para la Elección de Órganos Auxiliares del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Segundo.- Que con motivo de las reformas, adiciones y derogaciones de los preceptos que se citan en el artículo Primero del presente Decreto, corresponde a los mismos, el texto siguiente:

Artículo 1.- El presente ordenamiento es de interés público y de observancia general, tiene por objeto fomentar, promover y establecer los instrumentos que permiten la designación e integración bajo los principios de participación ciudadana, certeza, legalidad, máxima publicidad y honestidad de los Órganos de Enlace Vecinales y de participación ciudadana en el Municipio; atendiendo a los objetivos y programas de beneficio general delineados por el H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo.

Cuando en este reglamento y en otras disposiciones normativas se utilice la designación de Delegados y Subdelegados, se hará referencia a los Órganos de Enlace Vecinal, a su naturaleza y atribuciones.

Lo anterior sin duda, es el resultado de un amplio estudio jurídico contenido en la iniciativa propuesta por el Ejecutivo Municipal, que además se orienta desde el punto de vista económico a asegurar que los recursos municipales se destinen prioritariamente a resolver las necesidades de los tulancinguenses.

El antecedente de un procedimiento legal iniciado por algunos delegados y subdelegados municipales en la pasada administración municipal que obtuvo resolución favorable, marcaba un precedente que implicaba el que de seguir con esas figuras vecinales, el erario municipal tuviera que destinar mensualmente importantes recursos al pago de delegados y subdelegados, lo que hubiera implicado una parálisis en la atención de lo urgente o lo necesario en beneficio de toda la población, de ahí, lo trascendente de la iniciativa en comento.

Sin embargo el voto de algunos regidores y el mío propio fue en abstención por considerar que no se establecía un mecanismo de selección y designación que asegurara encontrar un perfil que diera como producto un interlocutor entre vecinos y autoridades, propositivo, participativo, de honorabilidad, conocedor del entorno vecinal y de su problemática y sobre todo, ajeno a intereses partidistas.

Hoy lamentablemente vemos que han surgido algunas inconformidades derivadas de esa designación unilateral que no pulso debidamente el sentir de los vecinos en colonia, barrios, fraccionamientos y que por supuesto pudieran limitar para el futuro el buen desarrollo de una acción, programa u obra municipal por no contar con un interlocutor o enlace vecinal plenamente aceptado por sus conciudadanos.

DECRETO.- Con la finalidad de apoyar la economía de las familias del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, con fundamento en lo establecido por los artículos 9 y 27 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021; fracción I y II, 22, fracciones I, III y V y 57, fracción I, del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidente L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, a emitir una resolución administrativa en la que:

Durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2, COVID19, se condone el 100 % de las actualizaciones y recargos a los contribuyentes obligados al pago del impuesto predial, correspondiente a los años 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016.

Descuento en el pago de impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del 20% durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo del año en curso, así como descuento del 10% en el pago del impuesto predial durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del presente año.

Se otorgue un descuento del 20% en el pago de derechos por concepto de apertura y renovación de las licencias de funcionamiento a los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios de bajo impacto, entendiendo por estos, los que tengan una superficie de hasta 30 mts² y no vendan bebidas alcohólicas en botella abierta; al copeo o para consumo en el mismo lugar.

Iniciativa que se presenta por los integrantes de la candidatura común con la aceptación y apoyo del C. Presidente Municipal, la Sindica Hacendaria y los demás compañeros Regidoras y Regidores.



En la conformación de comisiones del Ayuntamiento, fui designada para presidir la Comisión de Igualdad de Género y a ese respecto hemos sostenido de manera directa comunicación con distintos liderazgos, dialogando acerca de los alcances legislativos que a este respecto se han dado en los últimos tiempos en todo el país. En esta comisión participan también las Regidoras Lic. Luz Lizbeth González Terrazas y Lic. María Reyna Maldonado Mendoza, Secretaria y Vocal, respectivamente. Se diseña un programa de acción que se analizara al seno de la Comisión y se pondrá en operación en breve tiempo.

Atendiendo a la invitación del Instituto Hidalguense de las Mujeres, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, participé en la Jornada Regional de Capacitación Virtual con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, celebrada del 1º. Al 12 de marzo del presente año.

A invitación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio, a través de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres y en el marco del Día Internacional de la Mujer, participé con la propuesta de una Mujer Profesionalista la cual se haya destacado por su trayectoria o logros dentro del Municipio, y que se le pueda reconocer a través de un observatorio denominado "Juntas por la Igualdad". Para esta actividad tan relevante se le hizo la invitación a la Dra. María Eugenia Chincolla Arias, quien gustosa nos compartió una reseña acerca de su trayectoria.

Asistí a la ceremonia del Día Internacional de la Mujer, en donde el L.A.E. Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal anunció que se pondría en marcha la Unidad de Prevención, Protección y Atención a la Violencia de Género, con el objetivo de contar con personal especializado, sensible y capacitado en perspectiva de género, que pueda contener el estado de crisis de las mujeres, sus hijas e hijos y familiares, a efecto de que puedan enfrentar y superar los trastornos emocionales y generar las condiciones para su recuperación y rehabilitación en el menor tiempo posible. Así mismo se dio el banderazo de salida a la Patrulla Rosa, una unidad con policía de género quien acudirá y atenderá de forma inmediata a la mujer violentada o agredida, protegerá su integridad física y disminuirá situaciones de riesgo hasta canalizarla a las instancias correspondientes. Este importante esfuerzo está coordinado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.



Asistí a la Feria de la Salud Sexual y Reproductiva que define el estado general de bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductor, funciones y sus procesos, es decir, es la capacidad de los individuos y de las parejas de disfrutar una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos. La Salud Sexual y Reproductiva es un campo muy importante desde un enfoque social, cultural, biológico, y psicológico, como promotor del bienestar integral en mujeres y hombres.

Soy parte de la Comisión de Salud que preside la Regidora Doctora Elsa Mejía Gómez y que integra además a la Regidora C. Irene Rodríguez González, actuó como Secretaria de la misma y hemos tenido un trabajo intenso derivado de todas las exigencias que a las autoridades de los tres niveles de gobierno impuso la pandemia del covid 19 y no podía ser de otra forma, la vida y la salud de nuestros vecinos resulta prioritario para todo gobierno que se precie de ser responsable y sensible. Se han adoptado por las Autoridades en muchas ocasiones medidas impopulares o demasiado rígidas a sectores de la población como comerciantes, transportistas, prestadores de servicios, espacios deportivos, Instituciones Educativas, factorías, etc. que se vieron afectados por éstas, sin embargo han sido medidas necesarias para disminuir los grados de contagio y fallecimientos en nuestra población, estas acciones fueron concertadas de manera interinstitucional y no es atribuible a una sola instancia la toma de decisiones.

Asistí a 6 sesiones extraordinarias del Comité Jurisdiccional de Seguridad en Salud, que se realizan cada semana en la Presidencia Municipal de Tulancingo en la que participan la Secretaría de Salud de Hidalgo, Jurisdicción Sanitaria 2 Tulancingo, para informar de las medidas, riegos, estadísticas de contagios, hospitalizados, muertes y acciones para contener el COVID-19 a nivel región y del Estado

Afortunadamente, a la fecha de la presentación de este informe los decesos y contagios se han visto disminuidos y vale la pena reconocer que el Ejecutivo Municipal y su equipo de trabajo, han atendido con gran responsabilidad lo relativo a la pandemia.

En el período a informar, acudí a 3 reuniones de Comisión en donde se trataron diversos temas relacionados a la salud y sanidad del municipio, se convocó a los Directivos del Área de Sanidad en donde nos dieron a conocer de una forma generalizada las acciones que realizan: Para el área de zoonosis cuentan con médicos veterinarios, una unidad fija de esterilización en la unidad deportiva, unidad de resguardo de animales en maltrato, un programa de adopción y participación en las campañas de vacunación para animales. En el área médica cuentan con unidades médicas dotadas con un médico y un dentista para los dispensarios de La Cañada, Metilatla, San Nicolás y en el edificio de la Presidencia Municipal.

Se realizan también campañas de cirugías de cataratas y pruebas de Papanicolaou, apoyo en las campañas de vacunación en coordinación con la Secretaría de Salud y la Copriseh, además del control de rastros y lugares de venta de animales.



Formo parte como Secretaria de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, integrado por las Regidoras Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez y Lic. María Reyna Maldonado Mendoza, Presidenta y Vocal respectivamente, en la cual trabajamos en busca de protección, respeto y conservación de este sector de la población.



Es motivo de satisfacción integrar también la Comisión de Derechos Humanos que preside la Maestra Luz María Ortiz Padilla y la Dra. Elsa Mejía Gómez, en la que participo como Secretaria. En la actualidad los derechos humanos son fundamentales, reconocidos en nuestra Constitución desde el año 2011, y en tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. Recordemos que como autoridades tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos en el ámbito de nuestra competencia.



En este sentido esta Comisión encabezada por nuestra presidenta y con el apoyo del C. Presidente Municipal, y la presencia de la Sra. Yolanda Magaldi Rivera, ofreció a las C. Sindicas, Regidoras y Regidores del H. Ayuntamiento, Secretaria, Secretarios y Directoras y Directores de esta Administración Municipal una Conferencia en materia de Derechos Humanos impartida por el Doctor en Derecho Penal Iván Espino Pichardo quien con una amplia experiencia en la materia y con un lenguaje claro, amplió y fortaleció nuestros conocimientos en los Derechos más fundamentales del ser humano.



Se realizó una visita al cuartel Municipal en coordinación con la Comisión de Seguridad Pública y Movilidad, representada por su presidente Lic. Ricardo Islas López y en compañía del Capitán Rafael Guerrero Gómez, Secretario de Seguridad Ciudadana, se nos permitió recorrer las áreas con el propósito de verificar que cuente con personal especializado y se dé un trato digno y seguro a los detenidos a través de espacios adecuados así como separos por sexo y edad.



Esta comisión envió oficios al Contralor Municipal C.P. José Salvador Gonzáles Cruz y al Director del Jurídico Lic. José Antonio Camacho Ortiz, para saber de las quejas que pudieran existir en contra de servidores público. Posteriormente se realizó una reunión en su oficina con el Contralor Municipal, en la cual se le solicitó el código de ética y conducta de los servidores públicos municipales de este municipio, así como ofrecer acompañar por parte de esta comisión, en caso de que así lo requieran a los trabajadores de Presidencia Municipal que presenten una denuncia en contra de servidores públicos.

Nos reunimos en su oficina con el Lic. Francisco Javier Damián Alvarado, visitador adjunto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Hidalgo, con sede en nuestro municipio, en donde nuestra Presidenta la Lic. Luz María Ortiz Padilla le pidió que se trabajara en coordinación con esta comisión en las acciones que nos competen.

Es satisfactorio la actitud del Ejecutivo Municipal por resolver de manera legal la regularización de diversos asentamientos que de manera irregular se dan en el territorio del municipio, lo anterior es de gran beneficio para aquellas familias que por su estado de necesidad fueron adquiriendo predios en terrenos irregulares, sin servicios públicos y sobre todo sin la posibilidad de obtener escrituras públicas de propiedad que les dieran certeza jurídica de contar ya con un documento notarial que los acredite como legítimos dueños del solar en que habitan junto con sus familias.



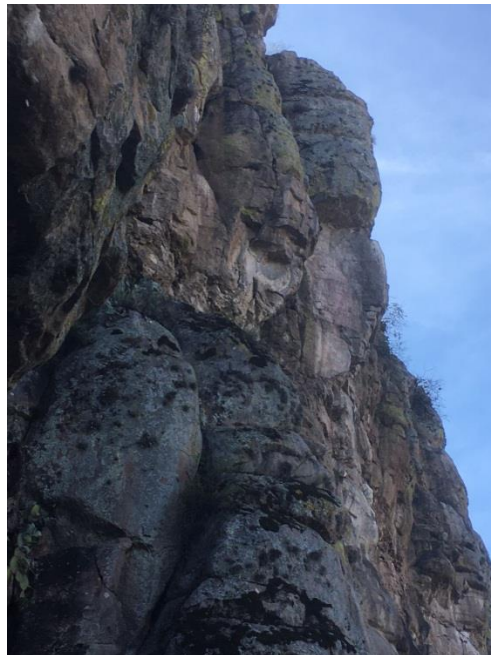
En este ejercicio participamos todos los regidores, agrupados en equipos de trabajo, con el auxilio del Director de Ordenamiento Territorial, C. Juan Ortega Garrido y su personal, así como el apoyo del Jefe de Gabinete Lic. Eusebio Hernández Apan y del Lic. Julio Cesar Soto, Jurídico de este H. Ayuntamiento.



En lo individual realizo el acompañamiento de un grupo de vecinas de ampliación Metilatla, quienes compraron en terrenos irregulares y se han dado a la tarea de buscar la regularización para poder contar con los servicios básicos como es agua y drenaje, esto se viene trabajando con la Dirección de Ordenamiento Territorial y la vendedora de los lotes, se da seguimiento a su solicitud para la introducción de la red de energía eléctrica, en razón de estar incluidas en el programa de electrificación que realiza el gobierno Municipal con la Comisión Federal de Electricidad.

Con la convicción de apoyar a los menos favorecidos, estoy ayudando en sus gestiones a los vecinos de la comunidad de San Rafael el Jagüey en el trámite para obtener la introducción de agua potable. Entre ellos existe un gran malestar porque no han sido apoyados en otras administraciones para ser beneficiados con este servicio tan elemental, afortunadamente han sido recibidos en dos ocasiones por el Sr. Presidente Municipal, quien les ha dado esperanza de resolver su petición, de igual forma se realizan reuniones con la Comisión de Agua potable y Alcantarillado del Municipio, con la finalidad de recuperar datos para ir encaminando el proyecto correspondiente.

Reconozco el apoyo que brindó el C. Presidente Municipal a esta misma comunidad, prestándoles la moto conformadora del Municipio para la reparación de sus caminos, hecho que beneficio mucho a quienes ahí viven y padecen el difícil tránsito. Agradecen se les haya atendido en esta petición, pero sobre todo ser recibidos y escuchados.



Una vez más agradezco a la Asociación Civil Niebla y Tiempo su confianza para encaminar el proyecto que hace más de 16 años iniciaron en busca de la Declaratoria de Zona Arqueológica de Huapalcalco. En todo este tiempo han sumado a su Asociación a ciudadanos con el mismo interés de conservar y recuperar el patrimonio arqueológico de Tulancingo, realizando acciones como recorridos guiados, recolección de firmas, diseño y pinta de murales, creación de materiales de divulgación, publicaciones diversas, así como campañas en redes sociales.

Actualmente derivado del juicio de amparo que interpuso esta Asociación respecto a la dilación del trámite de declaratoria, al gran interés de este Gobierno que preside el Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, así como el apoyo de la delegación del INAH Hidalgo, la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y de este H. Ayuntamiento, está en vías de hacerse la Declaratoria de Zona Arqueológica de Huapalcalco. Seguiremos participando en las reuniones de trabajo con el interés y pasión por tantos actores que en su momento han buscado consolidar esta declaratoria que se orienta a la preservación de nuestras raíces.

De manera personal y con recursos propios he apoyado más de 50 solicitudes diversas de vecinos y vecinas del municipio que se han acercado a una servidora solicitando un apoyo económico o en especie como una medicina, estudios de laboratorio, compra de lentes, costo de pasajes hacia la ciudad de Pachuca, para alimentación, aun para celebraciones de carácter comunitario o personales.

Atención Ciudadana: Durante el período que se informa me permito enlistar las acciones que realice para buscar una solución a las peticiones que me hicieron ciudadanos y ciudadanas del Municipio.

ASESORIAS.- Se canalizó al DIF Municipal a vecino de Santa Ma. Asunción para lograr una conciliación con su esposa y de igual manera recuperar a su pequeño hijo.

Se buscó cita en la Instancia Municipal de la Mujer para la atención de una vecina de la Colonia Metilatla quién solicitaba pensión alimenticia para su hija menor.

De igual manera se solicitó la atención en la Instancia Municipal de la Mujer para recuperar la pensión alimenticia que dejó de depositar el padre de un menor.

ATENCION MÉDICA.- Se tramito se le realizaran terapias en la UBR a paciente de escasos recursos del centro de esta ciudad.

Se canalizó al Polígono de la Cañada a una vecina de la colonia Paraíso Norte para atención médica de su pequeño.

Se consiguió una silla de ruedas para Adulta Mayor de la comunidad de San Rafael El Jagüey, en calidad de préstamo, con la intención de seguirla ocupando cuando ya no la necesite.

Se canalizaron a óptica para su consulta a 2 menores de Col. Paraíso Norte a quienes se les apoyo con una parte del costo de sus lentes.

AGUA POTABLE (CAAMT).- Apoyo a vecino de Santa María Asunción para regularización de servicio.

Solicitud de atención a vecino de Campo Alegre, quien refiere tener consumos muy altos, haciéndole una inspección y cambiándole el medidor por desperfecto.

Se pidió apoyo para la regularización de pago de agua potable a vecino de Col. Francisco I. Madero.

Solicitud de revisión de medidor para verificar los consumos de vecina de la Calle Riva Palacios de esta Ciudad.

Se acompañó a vecina de escasos recursos de Col. Paraíso Norte a realizar su contrato de toma de agua, con pago en parcialidades.

Se pidió una consideración en el pago de agua potable para la iglesia de Col. Rojo Gómez, ya que por pandemia permanece cerrada sin haber cumplido con el pago correspondiente.

REGLAMENTOS.- Acompañamiento a 2 personas en su renovación de patente municipal con la solicitud del descuento vigente. Una con un negocio en la Col. Indeco y la otra en la Col. Plan de Ayala.

Solicitud de revisión de infracción a Salón de Fiestas de la Colonia Plan de Ayala, para solventarla.

SEGURIDAD PÚBLICA.- Solicitud de revisión del caso de 2 detenidos por infracciones menores de Santa Ana Hueytlanpan.

DIRECCION DE MOBILIDAD.- Se pidió revisión en 2 infracciones de tránsito de vecinos de jardines del sur y col. Plan de Ayala, así como 1 infracción a conductor de motocicleta de la comunidad de Huapalcalco.

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL.- A solicitud de una escuela, se tramito el derribo de un árbol muerto que ponía en riesgo al personal que labora en dicho plantel. Petición que fue atendida por esta Dirección.

DIRECCION DE LICENCIAS Y PERMISOS.- Apoyo para vecino de Col. El Refugio para obtener permiso de construcción de barda.

Acompañamiento al Delegado de Col. Huajomulco en entrevista con el Lic. José Antonio Lira Hernández, Secretario General Municipal, en donde se le planteo se reconsiderara el cobro de agua potable a su comunidad.

Acompañamiento a vecina de la Col. Jorge Berganza en una cita con el Maestro Rogelio Martínez Rojo, Secretario de Servicios Municipales, con la finalidad de exponerle un asunto de vendedores ambulantes en la Central de Abasto.

DONATIVOS EN ESPECIE.- Se realizó donativo a la Dirección de Limpia y Disposición de Residuos, de chalecos reflejantes y guantes especiales para la protección de los recolectores y choferes.



Con motivo de la pandemia SARS-COV2 COVID19 y sus lamentables consecuencias, un grupo de Regidores apoyamos adultos mayores y madres solteras de algunas colonias de nuestra ciudad, con entrega de despensas como ayuda a sus necesidades.



Realizamos un donativo por parte de las integrantes de la Comisión de Salud y Sanidad al centro de Acopio del DIF Municipal para los damnificados de Tula.



Mucho agradezco al C. Secretario General Municipal, Jefe de Gabinete, Secretaria y Secretarios de las distintas dependencias municipales, Directoras, Directores, Funcionarias, Funcionarios y trabajadores de la Administración Municipal su apoyo y trato amable hacia mi persona, como siempre, seguiré solicitando de manera respetuosa los beneficios que se puedan otorgar a los ciudadanos que lo requieran y que se apoyen en esta servidora.

Agradezco mucho la atención y apoyo del C. Director del Organismo Operador del Agua Potable, así como también la atención recibida del personal del sistema municipal del DIF

A mis compañeras Sindicas, Regidoras y Regidores agradezco la convivencia y el trabajo en equipo, y hago el compromiso de seguir aportando en acciones y en la toma de decisiones que beneficien a nuestros representados.

Por último agradecer al personal que labora en este Cabildo, por su apoyo y atención y de manera principal, al C. Oficial Mayor y al C. Director Jurídico del H. Ayuntamiento de Tulancingo quienes de manera permanente orientan la legalidad de los trabajos al interior del Ayuntamiento.

ADENDA

Las referencias que se hacen en el presente informe, de actividades relativas a gestión de descuentos en el pago de contribuciones en favor de ciudadanos, corresponden a gestiones realizadas dentro del marco del Decreto Número Cuatro del Ayuntamiento Municipal del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, en la edición Alcance Uno, correspondiente al día 16 del mes de febrero del año 2021; y atendiendo a la situación de pandemia, provocada por el Virus SARS COV2 (COVID 19), que generó una desaceleración económica que afectó a toda la población del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Tulancingo de Bravo, Hgo., octubre del 2021.

Regidora Propietaria

C. Felicitas Vargas Juárez